



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 139 -2018-GR-JUNÍN/GR

Huancayo, 16 MAR 2018

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN,

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2018-GR-JUNIN/GR, de fecha 04 de enero de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 040-2018-GR-JUNIN/GR, de fecha 04 de enero de 2018, se **RATIFICO** al **C.D. ELVIS DANIEL YANCAN RICALDI**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Chupaca

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa señala que ***“La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo”***;

Que, de acuerdo al artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, preceptúa: El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Se procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal;

Que, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades del Gobierno Regional Junín, resulta necesario **ENCARGAR** al Director Ejecutivo de la Red de Salud Chupaca de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, para lo cual es necesario expedir el presente acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias;

SG - GRJ	
DOC. N°	2576462
EXP N°	1556155



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha la **RATIFICACION** del **C.D. ELVIS DANIEL YANCAN RICALDI**, en el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Chupaca de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-4



ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a partir de la fecha al **C.D. ELVIS DANIEL YANCAN RICALDI**, el cargo de confianza de Director Ejecutivo de la Red de Salud Chupaca de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, con retención a su cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR, sin efecto todas las Resoluciones que se opongán a la presente.



ARTÍCULO CUARTO.- TRANSCRIBIR, La presente resolución a los órganos internos del Gobierno Regional de Junín y al interesado.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Angel D. Unchupaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 16 MAR 2018

Abog. A. Antonieta Vidalón Robles
SECRETARIA GENERAL